



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00195 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jaime de Jesús Gutiérrez y otros
Demandado	Juan Manuel Marín Duque y otros
Decisión	Ordena remitir expediente

En virtud de lo informado por el apoderado judicial de la parte demandante, con ocasión del requerimiento realizado en auto proferido el 16 de abril pasado, se ordena remitir el expediente a los Jueces Civiles del Circuito de Bello (Ant) – reparto- para que una vez sea repartido se asuma el conocimiento de la demanda.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Medellín.

Notifíquese¹ y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f30274b86869be928eede8d4dbd08025fb8b8682c5b07d68a8de56bcb71b7d1**
Documento generado en 27/04/2021 09:17:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Notificado por estado 67 de abril de 2021